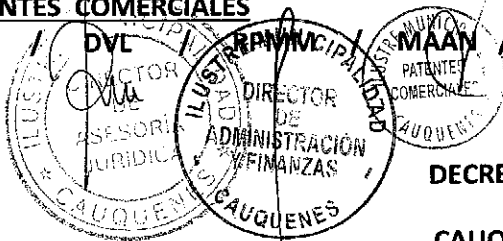


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 18681

CAUQUENES, 27 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: [REDACTED] de la patente de alcoholes ROL Nº 400138, ubicada en Pablo de Roka Nº 32, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Contrato de Compraventa de Patente Comercial;
 - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales;
 - ✓ Declaración de Jurada Notarial que no le afectan las restricciones del art. 4º Ley 19.925;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "Carnicería y Rotisería José María Alcalde Echeverría E.I.R.L.", RUT.: 76.280.444-1 y el Contribuyente Actual es: CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: [REDACTED]

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de alcohol giro "Minimercado" ROL Nº 400138, quedando como titular de la misma: CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: [REDACTED] -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes